

16 de julio 2021
DP-OGD-0662-2021

Señora
Andrea Meza Murillo
Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

Señor
Marvin Rodríguez Cordero
Segundo Vicepresidente
Coordinador Región Huetar Caribe

Señor
Randall Otárola Madrigal
Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia

Estimado (a) señor (a):

Reciban un cordial saludo. El día 15 de julio de 2021 se recibió mediante correo electrónico, nota suscrita por el señor Javier Jiménez Villalobos y Jéssica Acuña Ureña, Presidente y Secretaria respectivamente del Consejo del Distrito Colorado, Pococí, Limón, por medio del cual solicitan la conformación de una comisión que incluya a los pobladores de la comunidad de Tortuguero y se realice un informe detallado de las medidas que se están llevando a cabo para solucionar la problemática existente.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a las personas interesadas en el lugar de notificaciones: jeca_acu@yahoo.es y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

16 de julio 2021
DP-OGD-0662-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: Nota del Consejo del Distrito Colorado, Pococí, Limón

C: Señor Javier Jiménez Villalobos.
Señora Jéssica Acuña Ureña.